



Versión pública

Datos eliminados con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP.

Motivación: se testa firma.

Ciudad de México a 28 de enero 2020.

Comisión Nacional de Desarrollo Social
PRESENTE

Estimados integrantes de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Por este medio me permito expresar mi voluntad para ser considerada como candidata para ser integrante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Participar en dicho Consejo, sería un honor para mí y una enorme oportunidad para contribuir en la importante tarea que realiza dado que sus funciones y responsabilidades están estrechamente vinculadas con el interés que ha guiado el desarrollo de mi carrera académica y profesional durante más de veinte años. En este periodo, he realizado investigación, docencia y publicaciones orientadas a contribuir al debate y generar alternativas para mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres en pobreza.

Lo anterior ha tomado la forma de proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, artículos, direcciones de tesis, cursos para doctorado y maestría en ciencias sociales, así como para maestría en estudios de género (los anteriores, todos programas docentes del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad), tutorías, ponencias, presentaciones de libros y dictámenes (de artículos, libros para publicación y proyectos para financiamiento).

La reflexión y conocimiento acumulado durante mi trayectoria académica sobre el tema de población en pobreza, medición de pobreza y política social, me ha permitido aquilatar la enorme importancia que tienen tanto la evaluación como la medición de la pobreza para el desarrollo de la política social, así como vislumbrar los enormes desafíos que para ambas cuestiones se enfrentan en México.

Si bien México se ha colocado a la vanguardia internacional en la materia, al contar ya con una serie (2008 – 2018) de mediciones multidimensionales de la pobreza, es de fundamental importancia el avance hacia la generación de medidas desagregadas por sexo. Lo anterior no ha sido posible, hasta el momento, debido a que la metodología actual para su medición se calcula por hogar y esa condición se imputa a todas las personas integrantes del mismo. Aun cuando la generación de estadísticas desagregadas por sexo ha sido reconocida como un punto de partida fundamental para el diseño de objetivos pertinentes de política pública que contribuyan a la satisfacción de las necesidades diferenciales de mujeres y hombres, hasta hoy no podemos saber de manera precisa la dimensión de la pobreza diferenciada por sexo; con lo que contamos es con información sobre hombres y mujeres residiendo en hogares clasificados según condición de pobreza.



El avance de la generación de datos de pobreza desagregados por sexo, requiere recolectar información que permita construir, adicionalmente a los que ya se producen, datos no solamente de hogares sino de personas distinguidas según sexo, tramos de edades y tamaños de hogares. De esta manera, se avanzaría en el conocimiento sobre la distribución efectiva de los recursos al interior de los hogares sin suponer ni que las necesidades de sus integrantes son las mismas, independientemente de la edad y el sexo, ni que los recursos se distribuyen equitativamente teniendo todos el mismo acceso a los satisfactores.

Entre la información que interesa recolectar, está la referida al componente de alimentación de la medición multidimensional de la pobreza. Esta se mide a partir de canastas alimentarias indiferenciadas por edad y sexo suponiendo igualdad de necesidades de los miembros de la unidad. Al respecto, conviene que las canastas alimentarias que se utilicen para determinar el umbral o línea de pobreza alimenticia sean construidas tomando en cuenta edad y sexo. Lo idóneo sería que en lugar de generar una línea "promedio" para el cálculo se pudieran construir líneas de pobreza alimentaria a partir de los requerimientos nutricionales según categorías de edad y sexo. También conviene generar datos más precisos sobre el sexo del(a) receptor(a) ya que, para la medición multidimensional, los ingresos del hogar se suman y se dividen entre los miembros del hogar obteniéndose un ingreso per cápita. Se integran los ingresos de hombres y mujeres perdiendo con ello la especificidad de unos y otros suponiendo una distribución homogénea de los mismos entre los miembros de los hogares. Al respecto, también sería muy útil generar información relacionada con el uso del tiempo de hombres y mujeres dado que éste es también es una fuente de bienestar, recurso fundamental de las personas para realizar actividades de producción y consumo estrechamente vinculado con la pobreza.

En el mismo sentido de generación de información desagregada por sexo adecuada para observar y medir la forma en que la desigualdad de género impacta en la vida de las personas, es importante continuar con los datos que se produce con el sistema de indicadores sobre género y pobreza desarrollado por CONEVAL desde 2008. Dicha información, es un importante insumo para el conocimiento de la forma en que la de género y otras formas de desigualdad, como la etnia, pueden agudizar las carencias y la pobreza de las mujeres en relación con los hombres y, por lo tanto, para el diseño y evaluación de política social con un enfoque de género.

Siendo la evaluación de política social un elemento que va moldeando paulatinamente el diseño de los programas sociales, es muy importante considerar la importancia de que en éstos se incorpore el reconocimiento de que las actividades de cuidado, aprovisionamiento y tareas domésticas que se asocian a los roles maternos en los hogares, son fundamentales para el bienestar de las personas y que este trabajo, es realizado básicamente por manos femeninas y de manera no remunerada.



Asimismo, es fundamental que la evaluación de programas sociales recoja el desafío de impulsar que la participación de las familias en la provisión de bienestar de las personas, no consista en que el peso de su responsabilidad recaiga de manera especial ni necesariamente en las mujeres, cuidando de no propiciar un déficit en el bienestar de las personas que no pueden hacerse cargo de sí mismas y dependen para ello de otras (niños/as, ancianos/as, personas discapacitadas y otras que debido a circunstancias se ven temporal o permanentemente en una situación de capacidades disminuidas para velar por su propio bienestar).

Cualquier intervención dirigida a las mujeres, trastoca la dinámica de las familias y las relaciones de poder dentro de las unidades domésticas. De ahí la importancia de introducir en los programas sociales, acciones de acompañamiento y legitimación a las actividades desplegadas por las mujeres, promoviendo el reconocimiento de su actividad económica y la flexibilización de la asignación de las tareas domésticas y de crianza de los hijos. Estas acciones, dirigidas a cuestionar una asignación naturalizada de tareas y roles, permiten que se advierta el amplio abanico de opciones sobre cómo desempeñar los roles materno y paterno, los cuales no necesariamente están ligados a la realización o no de ciertas tareas en el ámbito doméstico.

Desde la perspectiva del avance de la justicia de género en las políticas sociales, es necesario enfatizar el papel clave que juega la difusión de nuevos sentidos comunes acerca de los hombres y las mujeres. Es necesario enfrentar la contradicción que se genera al promover programas que favorecen la participación de las mujeres mientras se reproduce y gratifica su permanencia como responsables casi exclusivas de los cuidados domésticos. Los programas y proyectos sociales, en general, pero en especial los dirigidos a la actividad económica de las mujeres, requieren ser arropados en el marco de acciones que les acompañen dando condiciones propicias para una flexibilización de asignación de tareas y para el reconocimiento de la autonomía económica femenina como un elemento fundamental para su desarrollo pleno.

En el libro más reciente de mi autoría, titulado *“Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico* publicado en 2016 por El Colegio de México, condenso la reflexión que he realizado para el avance del conocimiento de la pobreza y la política social con un enfoque de género. En esta publicación, he realizado una exhaustiva sistematización de hallazgos surgidos de evaluaciones sobre efectos que han tenido programas de transferencias condicionadas y/ o programas de apoyo productivo en las condiciones de vida de población en pobreza. Dicha sistematización de hallazgos, puesta en diálogo con el conocimiento acumulado sobre desigualdad de género, me ha brindado elementos para proponer un marco a través del cual analizar factores asociados a la desigualdad de género que se enlazan con la pobreza produciendo una vivencia diferencial para mujeres y hombres. El marco analítico generado permite tener una visión integral de los obstáculos que enfrenta la población en pobreza y que se requiere incorporar en el diseño de política social.



Considero que mi participación en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social sería una enorme oportunidad para aportar el conocimiento que he acumulado durante poco más de veinte años sobre el tema de pobreza, medición de la pobreza y política social.

Agradezco por anticipado la atención que brinden a los argumentos expresados en este escrito, así como para mi consideración como candidata para ser integrante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).


ATENTAMENTE


Dra. Ana María Tepichin Valle
Profesora Investigadora
Centro de Estudios Sociológicos
Programa Interdisciplinario de Estudios de Género
El Colegio de México A.C.